

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**11806** LOGROÑO.

María Asunción González Elías, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia 6 y Mercantil de Logroño (La Rioja), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 391/2008 referente al concursado Marrodan y Rezola, Sociedad Anónima, por auto de esta fecha se ha acordado lo siguiente:

1.- Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal del deudor Marrodan y Rezona, Sociedad Limitada.

2.- Se abre la fase de convenio, formándose la sección quinta

3.- Se convoca junta de acreedores para el día 4 de junio de 2009, a las 10:00 horas, en la sala de vistas número 2 de el edificio de los Juzgados de Logroño.

4.- Anúnciese por edictos la convocatoria de Junta de acreedores, que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico El Correo (Edición Rioja)

5.- Hágase saber a la concursada y a los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva que podrán presentar propuestas de convenio desde la convocatoria de la Junta y hasta cuarenta días antes de la fecha señalada para su celebración.

6.- En caso de recibirse propuesta en plazo, se hace saber a los acreedores que podrán adherirse a la propuesta de convenio presentada en la forma establecida en el artículo 115.3 de la LECO.

Logroño, 23 de marzo de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090022825-1